Minuta de Comunicación N° 464

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 464

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios a fin de reparar y mantener adecuadamente la calle 148- Esteban Houriet en toda su extensión, procediendo además a reponer la cartelería faltante y reparar la que se encuentre en mal estado, sea que esté unicada sobre la citada arteria como en el resto del Barrio Sur 2ª Nominación.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 05 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.